

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
[j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA.  
DEMANDANTE: DORIS RANGEL DE DIAZ  
DEMANDADOS: ALICIA OREJUELA VIUDA DE STERLING y DEMAS  
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.  
RADICACIÓN: 760013103001-2020-00188-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2.024)

En atención a las respuestas allegadas, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos, para que obre y conste, la respuesta allegada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, para los fines legales pertinentes, obrante en el cuaderno prueba de oficio (folio 004) del expediente digital. Póngase en conocimiento de las partes.
- 2.- Incorporar a los autos, para que obre y conste, la respuesta allegada por la Agencia Nacional de Tierras, obrante a (archivo 55) del cuaderno principal, para los fines legales pertinentes. Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

|   |
|---|
| <p>Juzgado 1 Civil del Circuito<br/>Secretaria<br/>Cali, 10 DE MAYO DEL 2024</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. <b>077</b> De esta<br/>misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández<br/>Secretario</p> |
|---|